

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

SÁBADO, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Núm. 221

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excm. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
Alcantarillado de Abeltas.....	1.252.460	Ocho meses
Puente s/río Tuerto, en Sueros de Cepeda	271.083	Seis meses
Ampliación del Cementerio en Toreno	512.370	Seis meses

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 24 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

4430

Núm. 3267.—451,00 ptas.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León ANUNCIO

Esta Comisión acordó convocar públicas subastas para adjudicar las obras que a continuación se relacionan, del Plan Provincial de 1968, cuyas características se citan:

- 1.ª Obra: EXPLANACION Y OBRAS DE FABRICA DEL RESTO DEL C. V. DE CORPORALES A ODOLLO.

Tipo de licitación 6.899.225,00 pesetas.
 Fianza provisional 137.985,00 pesetas.
 Fianza definitiva 275.969,00 pesetas.
 Plazo de ejecución: DOCE MESES

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

- 2.ª Obra: CEMENTERIO EN PONFERRADA - 2.ª Fase

Tipo de licitación: 5.776.863,00 pesetas.
 Fianza provisional: 115.537,00 pesetas.
 Fianza definitiva: 231.075,00 pesetas.
 Plazo de ejecución: DIECIOCHO MESES.

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

La fianza provisional deberá constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las formas que autoriza el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas y económicas particulares y demás documentación del expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Diputación— todos los días hábiles, de diez a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado o debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas, se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el pla-

zo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de» (indicar en cada caso la obra a que se licita).

En sobre aparte, también firmado, presentará el licitador los siguientes documentos:

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Documento Nacional de Identidad.

Declaraciones juradas de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación, y de estar al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

Carnet de Empresa con Responsabilidad.

Clasificación del contratista, acreditada mediante la certificación a que se refiere el apartado b) de la Disposición Transitoria de la Orden de 28 de marzo de 1968.

Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de patente establecida por Orden de 3 de julio de 1965. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho el importe de la correspondiente Patente antes de la firma del contrato definitivo.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad, en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica que serán bastanteados por el Abogado del Estado o Secretario Letrado de esta Comisión.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación en el Gobierno Civil. La mesa estará presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de esta Comisión, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, un Vocal miembro de la Comisión designado por el Presidente y el señor Secretario que dará fe del acto.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha..... de de..... obrando en su propio derecho o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece, teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposicio-

nes vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número..... de fecha..... y habiendo examinado el Proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exige para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

León, 24 de septiembre de 1968.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

4431 Núm. 3268.—803,00 ptaş.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Sánchez Sánchez, vecino de Santa Marina del Rey, para efectuar un cruce aéreo de 6,00 m. de longitud, en el C. V. de Puente Orbigo a Sardonado, Km. 7, Hm. 1, con línea eléctrica para alumbrado. Y 1,50 m. en la zona colindante en su margen derecha, y 3,00 m. en la de la margen izquierda. Y 22,00 m. en la zona de servidumbre, con la colocación de un poste en esta margen.

León, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello. 4222 Núm. 3249.—132,00 ptaş.

Capitanía General de la 7.^a Región Militar

Estado Mayor - 3.^a Sección

El Diario Oficial núm. 206 del Ministerio del Ejército de fecha 13 de septiembre del presente año, publica una Orden de dicho Ministerio por la que se convocan 163 vacantes en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, para ser cubiertas por Suboficiales, Clase de Tropa, Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional de Ejército y paisanos que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones requeridas en dicha Orden, en la que así mismo figura modelo de instancia para los solicitantes, documentación acompañada a la misma, época y materias objeto de exámenes, cursos y regímenes de los mismos, ascensos, etc.

El personal interesado podrá consultar dicho Diario Oficial en los Gobiernos Militares de la provincia de esta VII Región Militar todos los días hábiles de 9 a 14 horas hasta el día 1.^o de noviembre próximo, último día de admisión de instancias en esta Capitanía General.

Las instancias y documentación correspondiente de los peticionarios paisanos con residencia en provincias de esta Región Militar serán presentadas por los mismos en los respectivos Gobiernos Militares de la Región antes del día 30 de octubre próximo, para su curso a esta Capitanía General.

Valladolid, 17 de septiembre de 1968.
4429

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Modificación de pavimentos en la calle de Cascalería.

Tipo de licitación: 253.000,00 ptaş.

Fianza provisional: 5.500,00 ptaş.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a

los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4395 Núm. 3251.—308,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Construcción de un edificio para Colegio Nacional de Enseñanza Primaria en el Barrio de Valdelamora.

Forma de pago: Contra certificaciones, si bien la parte subvencionada por el Ministerio de Educación no se librará hasta recibir de dicho Centro el importe correspondiente.

Tipo de licitación: 9.235.790,30 ptas.

Fianza provisional: 186.000,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 17 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4390 Núm. 3253.—330,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del actual adoptó por unanimidad, y con el quórum legal exigido, una vez cumplidos los requisitos legales, el acuerdo de ceder gratuitamente a la Institución de Misioneras Apostólicas de la Caridad, con sede social en esta ciudad de La Bañeza, los bienes de propios que a continuación se describen:

1.—Terreno a erial, sito al pago de San Pedro Peris del término municipal de La Bañeza, al lugar denominado de La Luz o de Las Canteras, que linda: al Norte, con terrenos de camino público; Sur, vivienda y huerta de Nazario de la Fuente, con finca de viuda de don Antonio Fernández y con terrenos de la Institución de Misioneras Apostólicas de la Caridad; Este, con camino público, y Oeste, con terreno donde estuvo instalada la Fábrica de la Luz de Cantón; cuyo terreno es de forma irregular y de una superficie aproximada de cuatro mil ciento noventa y cinco metros cuadrados.

2.—Terreno a erial sito al pago de San Pedro Peris de La Bañeza, al lugar denominado de La Luz o de Las Canteras, que linda: al Norte, con finca de don José Martínez; con terrenos de la Institución de Misioneras Apostólicas de la Caridad, y con finca de don Pascual Ramos y con más terreno de la Institución de Misioneras Apostólicas de la Caridad; Sur, con terrenos de la Institución Misioneras Apostólicas de la Caridad; Este, con más terrenos de dicha Institución, y Oeste, con plantel; cuyo terreno es de forma irregular y de una superficie aproximada de mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados.

Estos bienes aparecen valorados en el Inventario Municipal en la cantidad de 8.390 y 2.524 pesetas respectivamente, haciéndose la cesión para la construcción de una casa-residencia para niñas huérfanas y abandonadas, y patios y dependencias anejos a ella, en beneficio de los habitantes más necesitados de este término municipal, cuya cesión para su efectividad, ha de ser aprobada por el Ministerio de la Gobernación a tenor de lo establecido en el art. 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de 15 días pueda examinarse el expediente y formularse por escrito cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, encontrándose el mismo de manifiesto en la Secretaría municipal.

La Bañeza, 17 de setiembre de 1968.
El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.
4384 Núm. 3257.—407,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: En este Juzgado, bajo el número 73 de 1968, y a instancia de don Agustín Gutiérrez Velasco, mayor de edad, casado con doña Dolores Pardo del Amo, industrial y vecino de esta ciudad, se instruye expediente de dominio, a fin de que, reanudando el tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, los inmuebles de los que es dueño en pleno dominio y que a continuación se describen:

1.º—“La mitad indivisa, o dos cuartas partes indivisas de la planta baja, de la casa número 2, situada en la Plaza de España, de Astorga, de una extensión superficial, aproximada, de 384 metros cada cuarta parte, o sea, que hace un total esta mitad de 776 metros cuadrados, aproximadamente, y se compone de local comercial y vivienda, a su vez aquél de tienda, trastienda y almacén, y la vivienda de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con un patio o corral, teniendo esta planta acceso directo e independiente desde la Plaza de su situación. Y linda todo, a la derecha entrando, herederos de don Santiago Blanco Sampedro; izquierda, con portal y escalera de la finca matriz y con casa de don Valentín del Hoyo Valdeón; fondo o espalda, los citados herederos de don Santiago Blanco y los de don Ramón Crespo.

2.º—Piso segundo, situado en la Plaza de España de esta ciudad, en la casa número 2, de Astorga, con su cámara o desván, que ocupa una extensión superficial aproximada, 256 metros y 50 decímetros cuadrados, y se compone de once habitaciones, cocina, despensa, cuarto de aseo y dos galerías, y pasillos, estando dividido el citado desván que se halla situado sobre este piso, en dos partes o porciones. Linda: por su frente entrando, con caja de escalera de acceso y casa de don Valentín del Hoyo Valdeón; derecha entrando con proyección en altura de la Plaza de su situación, o sea, de España; izquierda entrando, con patio del inmueble y más de herederos de don Ramón Crespo, y espalda, los de don Santiago Blanco Sampedro”.

La finca deslindada bajo el número 1.º la adquirió el solicitante por compra deferida en escritura a doña Adolfin y doña Aurelia Prieto del Egido, otorgadas ante el Notario de esta ciudad los días 24 de mayo y 21 de junio del año en curso, respectivamente, es decir en escrituras públicas otorgadas en las fechas indicadas. Y la descrita bajo el número 2.º por compra también deferida

en escritura pública a la expresada doña Adolfin Prieto del Egido, otorgada ante el Notario de esta ciudad, el día 24 de mayo del año en curso.

Los inmuebles descritos se hallan inscritos en el Registro de la Propiedad de este partido, la mitad indivisa a nombre de don Santiago Alonso Criado y la otra mitad indivisa a nombre de doña Julia del Egido Casado, al tomo 845 del archivo, folio 32, libro 50 del Ayuntamiento de Astorga, finca número 2.137 cuadruplicado, de fecha 5 de mayo de 1923.

Y conforme tengo acordado en dicho expediente, por medio del presente se cita a los herederos o causahabientes de los titulares registrales inscritos, e igualmente se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como convocados, puedan comparecer ante este Juzgado, en caso de interesarles, dentro de los diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de referencia.

Dado en Astorga, a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario Aniceto Sanz.

4366 Núm. 3260.—594,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en las diligencias previas núm. 404/68, que se tramitan en este Juzgado por incendio de ocho pajares en el pueblo de Matavenero, término municipal de Torre del Bierzo, propiedad de Luciano Vaca, uno de ellos, en la actualidad en ignorado paradero. Por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de E. Criminal.

Dado en Ponferrada a veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Alfonso Pazos.—El Secretario, P. S., (ilegible). 4353

Por tenerlo así acordado por providencia de hoy, dictada en Diligencias Preparatorias que con el núm. 83 de 1968, por el delito de lesiones, sigo en este Juzgado contra Manuel Da Silva Lino, por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, en término de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al lesionado en dichas diligencias Francisco Salgado Cruz e inculpado Manuel Da Silva Lino, al objeto, el primero de ser reconocido por el Médico Forense y el segundo para notificarle auto de aseguramiento y subsiguientes requeri-

mientos, apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Tanto el lesionado como el encartado tuvieron su último domicilio en Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüeña.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente en Ponferrada a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Luis Alfonso Pazos. 4352

Anulación de requisitoria

Cumpliendo providencia de hoy en el sumario núm. 15 de 1952 sobre hurto contra Leonor Emilia Fernández Giménez y Eugenia Giménez Barrul, que se hallan en ignorado paradero, por el presente se les hace saber que por auto de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia de 13 de agosto de 1968, se declaró extinguida la responsabilidad penal de las mismas por prescripción del delito, con alzamiento de su procesamiento; y

Se cancelan, quedando sin efecto las órdenes de su busca y captura, las requisitorias cursadas con dicho objeto, entre ellas la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León de 29 de agosto de 1952.

Carión de los Condes, 21 de setiembre de 1968.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible). 4389

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, con el número 201/68, a instancia de don Valentín Fernández-Labandera Núñez, contra D. Antonio Ramos Budiña, mayor de edad, soltero, albañil, vecino que fue de San Sebastián, actualmente en domicilio y paradero ignorados; sobre reclamación de cantidad, acordó que a dicho demandado se le emplace en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalando el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación y emplazamiento a dicho demandado, a quien se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos con ella acompañados se hallan en esta Secretaría y le serán entregados al verificar su comparecencia, expido el presente en Ponferrada a veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Lucas Alvarez.

4360 Núm. 3241.—198,00 ptas.

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar para que, cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en mi Notaría en el plazo de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta incoada a instancia de la Comunidad de Regantes en Constitución del Tolibias, Curueño y Labiás, para acreditar la adquisición por prescripción de los siguientes aprovechamientos de agua:

A) Derivados del río Tolibias.—Uno al sitio del Fornillín, de veinticinco centésimas de litro; otro al de Valabraña, de cuarenta y cuatro centésimas de litro; otro al Salto del Escudo, de cuarenta y cuatro décimas de litro; otro también al Salto del Escudo, de doce centésimas de litro; otro al Prado del Cura, de diecinueve centésimas de litro; otro a Fonfría, de veinticinco centésimas de litro; otro también a Fonfría, de treinta y una centésimas de litro; otro a Los Molines, de treinta y siete centésimas de litro; otro al El Molino Marcos, de diecinueve centésimas de litro; otro a la Arenal, de cincuenta y seis centésimas de litro; otro al Prado del Molino, de un litro; otro al Redondo, de siete décimas de litro; otro también al Redondo, de diecinueve centésimas de litro; dos a La Vega del Río, de un litro el primero y un litro y veinticinco centésimas el segundo; otro a La Cubilla, de cuarenta y cuatro centésimas de litro; otro al Pueblo, de ocho litros, otro a la Fuente, de dos litros y medio; otro al Prao Viejo, de seis litros; otro a las Regadas, de siete litros y medio, y otro al Soto, de medio litro.

Las tomas de agua de los catorce primeros aprovechamientos y el terreno regado con las mismas, se hallan enclavados en término de Tolibia de Arriba y las restantes así como el terreno que con ellas se riega, en término de Tolibia de Abajo, ambos pueblos del Ayuntamiento de Valdelugeros.

B) Derivado del río Curueño.—Al sitio de Los Arenales, en término de Tolibia de Abajo, se derivan por la margen izquierda dos litros de agua por segundo para el riego de dos hectáreas.

C) Derivados del río Labiás.—Tiene un volumen de dos litros y medio por segundo que se toman de la margen derecha del río Labiás al sitio de Moriscal, en término de Tolibia de Abajo, para el riego de dos hectáreas y cincuenta áreas.

La Vecilla, 23 de setiembre de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

4385 Núm. 3259.—374,00 ptas.